

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)													
N° ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DIAS)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO / UBICACION	EN UIT %	EN SOLES	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
							POSITIVO						NEGATIVO
003	LICENCIA DE OBRA PARA EDIFICACION NUEVA CON ANTEPROYECTO APROBADO Y Ley N° 27157 Ley N° 29090 Ley N° 27972 Ley N° 29476 Ley N° 27444	1. Solicitud dirigida al Alcalde + FUT 2. F.U.O parte 1 por triplicado+hoja de trámite y carpetas firmadas por propietario y profesional. 3. Copia literal de dominio o copia de título de propiedad 4. Recibo de pago por revisión de proyecto (CIP) 5. Plano de localización y ubicación Esc. 1/500 6. Pago por derecho de licencia 7. Planos firmados por profesionales y propietario según especialidades. - Arquitectura (01 copia) Esc. 1/50 - Estructuras (01 copia) Esc. 1/50 - Inst. eléctricas (01 copia) Esc. 1/50 - Inst. sanitarias (01 copia) Esc. 1/50 8. Declaración jurada de estar hábil en colegio profesional 9. Memoria descriptiva firmada por ingeniero responsable de obra. 10. Estudio de impacto ambiental, cuando las normas vigentes la requieran. 11. Pago por licencia. 12. Derecho de trámite - Vivienda 0,83 30,00 - Comercio 1,33 48,00 - Industria . Micro industria 0,83 30,00 . Mediana industria 1,89 68,00 . Gran industria 4,17 150,00 13. Revisión Técnica - Vivienda 0,83 30,00 - Comercio 2,22 80,00 - Industria . Micro industria 2,78 100,00 . Mediana industria 4,17 150,00 . Gran industria 6,94 250,00 14. Ocupación de vía pública - Casco Urbano 2,78 100,00 - Urbanizaciones 1,39 50,00 - AA. HH. 0,56 20,00 15. Supervisión de obra obligatoria o facultativa, el número de visitas de la supervisión será mínimo de tres (03) v su costo por visita es de: - Vivienda 0,83 30,00 - Comercio 2,22 80,00 - Industria . Micro industria 2,78 100,00 . Mediana industria 4,17 150,00 . Gran industria 6,94 250,00			0.05%				20 DIAS	TD	SGOP	GIDU	ALCALDÍA
004	LICENCIA DE OBRA PARA EDIFICACION NUEVA Ley N° 27157 Ley N° 29090 Ley N° 27972 Ley N° 29476 Ley N° 27444	1. Solicitud dirigida al Alcalde + FUT 2. F.U.O parte 1 por triplicado+hoja de trámite y carpetas firmadas por propietario y profesional. 3. Copia literal de dominio o copia de título de propiedad 4. Recibo de pago por revisión de proyecto (CIP) 5. Plano de localización y ubicación Esc. 1/500 6. Planos firmados por profesionales y propietario según especialidades. - Arquitectura (01 copia) Esc. 1/50 - Estructuras (01 copia) Esc. 1/50 - Inst. Eléctricas (01 copia) Esc. 1/50 - Inst. Sanitarias (01 copia) Esc. 1/50 7. Memoria descriptiva firmada por ingeniero responsable de obra. 8. Declaración jurada de estar hábil en colegio profesional 9. Estudio de impacto ambiental, cuando las normas vigentes la requieran. 10. Pago por Licencia 11. Derecho de trámite - Vivienda 0,83 30,00 - Comercio 1,33 48,00 - Industria . Micro industria 0,83 30,00 . Mediana industria 1,89 68,00 . Gran industria 4,17 150,00 12. Inspección Técnica - Vivienda 0,83 30,00 - Comercio 2,22 80,00 - Industria . Micro industria 2,78 100,00 . Mediana industria 4,17 150,00 . Gran industria 6,94 250,00 13. Ocupación de vía pública - Casco Urbano 2,78 100,00 - Urbanizaciones 1,39 50,00 - AA. HH. 0,56 20,00 14. Supervisión de obra obligatoria o facultativa, el número de visitas de la supervisión será mínimo de tres (03) y su costo por visita es de: - Vivienda 0,83 30,00 - Comercio 2,22 80,00 - Industria . Micro industria 2,78 100,00 . Mediana industria 4,17 150,00 . Gran industria 6,94 250,00			0.15%				20 DIAS	TD	SGOP	GIDU	ALCALDÍA

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)													
N° ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DIAS)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ IIRIFICACION	(EN UIT %)	EN SOLES	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
							POSITIVO						NEGATIVO
005	LICENCIA DE OBRA (VIVIENDA UNIFAMILIAR-ÚNICA EDIFICACIÓN) MODALIDAD A (120 m2 const.V.UF.) Ley N° 29090 Ley N° 29476 - modificatoria Reglamento de la ley D.S N° 24-2008	1. FUE por triplicado debidamente suscrito 2. Licencia de obra 3. Copia Literal de Dominio expedida por el registro de predios con una anticipacion no mayor a treinta (30) dias naturales 4. Derecho de Trámite- Vivienda 5. En el caso de que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el titular del predio, acreditar con documento que tiene derecho a edificar 6. Documentacion Tecnica (en 2 copias+1 copia en digital) -Plano de Ubicacion y Localizacion esc:1/500 - Plano de Arquitectura Esc: 1/50 (distribucion, cortes y elevaciones) - Memoria Descriptiva - Plano de Estructuras Esc: 1/50 - Plano de Inst. Electricas Esc: 1/50 - Plano de Inst. Sanitarias Esc: 1/50 - Plano de Inst. a gas (de ser el caso) Documentacion tecnica que deben ser firmados por los profesionales de la especialidad y el propietario del predio. 7. Declaración Jurada de Habilidad de los profesionales que suscriben la documentacion tecnica 8. Ocupación de pistas y veredas - Casco urbano - Urbanizaciones - AA.HH. 9. Supervisión de Obra		0,83	30,00				30 DIAS	TD	SGOP	GIDU	ALCALDIA
005	LICENCIA DE OBRA (MULTIFAMILIAR O AMPLIACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR O MULTIFAMILIAR O FINES DIFERENTES A VIVIENDA) MODALIDAD B (120-3000m2 const.) Ley N° 29090 Ley N° 29476 - modificatoria Reglamento de la ley D.S N° 24-2008	1. FUE por triplicado debidamente suscrito 2. Pago por revisión del proyecto 3. Pago por licencia de obra 4. Copia Literal de Dominio expedida por el registro de predio con una anticipacion no mayor a treinta (30) dias naturales 5. Derecho de trámite Vivienda Comercio Industria Micro industria Mediana industria Gran industria 6. En el caso de que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el titular del predio, documentacion que acredite que tiene derecho a edificar. 7. Si es persona juridica debera acompañar la respectiva constitucion de la empresa y copia literal del poder, expedidos por el registro de personas juridicas, vigente al momento de presentacion de los documentos 8. Declaración Jurada de Habilidad de los profesionales que suscriben la documentacion tecnica 9. Ocupación de pistas y veredas Casco urbano Urbanizaciones AA.HH. 10. Supervisión de obra 11. Documentacion Tecnica (en 2 copias+1 copia en digital) -Plano de Ubicacion y Localizacion Esc:1/500 - Arquitectura Esc 1/50 (distribucion, cortes y elevaciones) - Memoria Descriptiva - Estructural Esc 1/50 - Inst. Electricas Esc 1/50 - Inst. Sanitarias Esc 1/50 - Inst. a gas (de ser el caso) 12. Certificado de Factibilidad de Servicios.(vivienda multifamiliar u otros) 13. Plano sostenimiento de excavaciones de acuerdo a lo establecido del articulo 33 Norma E050 del RNE 14. Memoria Descriptiva que precise las características de la obra, ademas de la edificaciones colindantes indicando el numero de pisos y sotano complementando con fotos Documentacion tecnica que deben ser firmados por los profesionales de la especialidad y el propietario del predio. 15. Estudio de mecanica de suelos segun los casos que establece RNE. 16. Póliza CAR (todo riesgo contratista),o la póliza de responsabilidad civil, para las edificaciones multifamiliares.		0,83 1,39 1,67 2,08 4,17	30,00 50,00 60,00 75,00 150,00						SGOP	GIDU	ALCALDIA

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)													
N° ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DIAS)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ IIRIFICACION	(EN UIT %)	EN SOLES	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
							POSITIVO						NEGATIVO
		1. FUE por triplicado debidamente suscrito 2. Pago por revisión del proyecto 3. Pago por licencia de obra 4. Copia Literal de Dominio expedida por el registro de predio con una anticipacion no mayor a treinta (30) dias naturales 5. Derecho de trámite Vivienda Comercio		0,83 1,39	30,00 50,00				30 DIAS	TD	SGOP	GIDU	ALCALDIA

		<p>excavaciones de acuerdo con lo establecido en el Art. 33 de la norma E050 del RRNE, acompañado de la memoria descriptiva que presice las características de la obra, además de las edificaciones colindantes, indicando los pisos y sótanos complementando con fotos.</p> <p>10. Carta de seguridad firmada por el responsable de obra adjuntando el certificado de habilidad.</p> <p>11. En caso de uso de explosivos, autorización de las autoridades competentes (DISCAMEC, comando conjunto de las fuerzas armadas, fuerza civil), Poliza card (todo riesgo contratista) o la poliza de responsabilidad civil y copia del cargo de carta a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones colindantes, comunicándoles las fechas y horas en las que se efectuara las detonaciones.</p>											
010	<p>CONFORMIDAD Y DECLARATORIA DE OBRA (sin variación) Ley N° 29090 Ley N° 29478- Modificatoria Reglamento de la Ley D.S. N° 24-2008</p>	<p>1. FUE correspondiente a la conformidad de obra y declaratoria de fabrica por triplicado debidamente</p> <p>2. Derecho de revisión.</p> <p>3. Derecho de Trámite</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda - Comercio - Industria <ul style="list-style-type: none"> . Micro industria . Mediana industria . Gran industria <p>4. Inspección Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda - Comercio - Industria <ul style="list-style-type: none"> . Micro industria . Mediana industria . Gran industria <p>2. Declaracion jurada, manifestando el hecho de haber terminado la obra y que no existe diferencias entre el proyecto aprobado y la obra ejecutada por triplicado; documentación avalada por el responsable de la obra.</p> <p>3. Documentacion tecnica (en 3 copias + digital)</p> <p>Plano de Ubicación y localizacion Esc:1/500</p> <p>Plano de Arquitectura Esc: 1/50</p> <p>Documentacion tecnica firmada por el profesional constataador de la obra ejecutada y propietario del predio.</p> <p>4. Solo para fines de vivienda multifamiliar la dependencia municipal podrá extender la conformidad a solicitud del administrado a nivel de casco habitable.</p>		0.10% V.O.									
				0,83	30,00								
				1,39	50,00								
				1,67	60,00								
				2,08	75,00								
				4,17	150,00								
				0,83	30,00								
				2,22	80,00								
				2,78	100,00								
				4,17	150,00								
				6,94	250,00								
								20 DIAS	TD	SGOP	GIDU	ALCALDIA	

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)													
N° ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DIAS)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO / UBICACION	(EN UIT %)	EN SOLES	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
							POSITIVO						NEGATIVO
010	<p>CONFORMIDAD Y DECLARATORIA DE OBRA (con variación) Ley N° 29090 Ley N° 29476 - modificatoria Reglamento de la ley D.S N° 24-2008</p>	<p>1. FUE correspondiente a la conformidad de obra y declaratoria de fabrica por triplicado debidamente suscrito</p> <p>2. Derecho de revisión.</p> <p>3. Derecho de Trámite</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda - Comercio - Industria <ul style="list-style-type: none"> . Micro industria . Mediana industria . Gran industria <p>4. Inspección Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda - Comercio - Industria <ul style="list-style-type: none"> . Micro industria . Mediana industria . Gran industria <p>5. En el caso de que el solicitante de la licencia de edificacion no sea el titular del predio, debe acreditar con la documentacion que tiene derecho a edificar.</p> <p>6. Si es persona jurídica debera acompañar la respectiva constitucion de la empresa y copia literal del poder, expedidos por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de presentacion de los documentos.</p> <p>7. Documentacion tecnica (en 3 copias + digital)</p> <p>*Plano de Ubicación y localizacion Esc:1/500</p> <p>* Plano de Replanteo Esc:1/50</p> <p>Documentacion tecnica firmada por el profesional constataador de la obra ejecutada y propietario del predio.</p> <p>8. Carta de autorizacion del proyectista original sobre los cambios.</p> <p>9. Certificado de Habilidad de los profesionales que suscriben la documentacion tecnica.</p> <p>10. Presupuesto por las areas no contempladas en el proyecto aprobado.</p>			0.20% V.O.								
				0,83	30,00								
				1,39	50,00								
				1,67	60,00								
				2,08	75,00								
				4,17	150,00								
				0,83	30,00								
				2,22	80,00								
				2,78	100,00								
				4,17	150,00								
				6,94	250,00								
								20 DIAS	TD	SGOP	GIDU	ALCALDIA	

		10. Presupuesto por las areas no contempladas en el proyecto aprobado.											
011	AUTORIZACION PARA OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DESMONTE Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades	1. Solicitud + FUT 2. Derecho de Trámite - Vivienda - Comercio - Industria . Micro industria . Mediana industria . Gran industria 3. Ocupación de pistas y veredas - Casco Urbano - Urbanizaciones - AA.HH.		0,83 1,39 1,67 2,08 4,17 4,44 2,22 1,11	30,00 50,00 60,00 75,00 150,00 160,00 80,00 40,00					TD	SGOP	GIDU	ALCALDIA
012	INSPECCION TECNICA Ley N° 27444 Ley de procedimientos administrativos	1. Solicitud + FUT 2. Derecho de Trámite - Vivienda - Comercio - Industria . Micro industria . Mediana industria . Gran industria 3. Inspección Técnica - Vivienda - Comercio - Industria . Micro industria . Mediana industria . Gran industria		0,83 1,39 1,67 2,08 4,17 0,83 2,22 2,78 4,17 6,94	30,00 50,00 60,00 75,00 150,00 30,00 80,00 100,00 150,00 250,00					TD	SGOP	GIDU	ALCALDIA

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)													
N° ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DIAS)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO / UBICACION	(EN UIT %)	EN SOLES	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
							POSITIVO						NEGATIVO
013	PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA Ley N° 29090 Ley N° 29476 - modificatoria Reglamento de la ley D.S N° 24-2008	1. Solicitud + FUT 2. Derecho de Trámite - Vivienda - Comercio - Industria 2. Copia de licencia de construcción 3. Documento que debe ser solicitado con 30 días antes del vencimiento de la licencia 4. Ocupación de pistas y veredas - Casco Urbano - Urbanizaciones - AA.HH.		0,83 2,22 3,33 4,44 2,22 1,11	30,00 80,00 120,00 160,00 80,00 40,00				TD	SGOP	GIDU	ALCALDIA	
014	LICENCIA PARA CTS MEJORAMIENTO	1. FOM firmado por el profesional y propietario 2. Pago del formulario 3. Inspección Técnica 2. Copia Literal de Dominio expedida por el registro de predio con una anticipación no mayor a treinta (30) días 3. Plano de Ubicación y Localizacion Esc: 1/500 4. Presupuesto de mejoras firmado por el profesional		0,14 0,83	5,00 30,00				TD	SGOP	GIDU	ALCALDIA	
015	DUPLICADO DE LICENCIA DE OBRA Ley N° 29090 Ley N° 29476 - modificatoria Reglamento de la ley D.S N° 24-2008	1. Solicitud + FUT 2. Derecho de Trámite		2,78	100,00				TD	SGOP	GIDU	ALCALDIA	
017	LICENCIA PARA OBRAS MENORES (30m² construidos) Ley N° 29090 Ley N° 29476 - modificatoria Reglamento de la ley D.S N° 24-2008	1. FUE por triplicado debidamente suscrito 2. Licencia de obra 3. Derecho de Trámite - Vivienda 4. Ocupación de pistas y veredas - Casco Urbano - Urbanizaciones - AA.HH. 5. Copia Literal de Dominio expedida por el registro de predio con una anticipación no mayor a treinta (30) días 6. Documentacion tecnica (en 3 copias) Plano de Ubicación y localizacion Esc:1/500 Plano de Arquitectura Esc :1/50 Plano de Estructuras Esc :1/50 Plano de Inst. Electricas Esc :1/50 Plano de Sanitarias Esc :1/50 Plano de Inst. gas (de ser el caso) Memoria Descriptiva.		0,83 4,44 2,22 1,11	0,6% V.O 30,00 160,00 80,00 40,00				TD	SGOP	GIDU	ALCALDIA	

